ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890.680.026-7

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-141-2024

CONTRATISTA: INVERSIONES INRAI LTDA, con NIT 830.042.619-1

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GRABACIÓN, DIVULGACION, DE CUÑAS, PROGRAMAS RADIALES, ESTRATEGIAS DE RECAUDO Y COBRO PERSUASIVO, PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y LA EJECUCION DE MEDIOS RADIALES Y PERIFONEO CON LA ESTRATEGIA DE INFORMACION, EDUCACION, COMUNICACION Y MOVILIZACIONES SOCIALES SEGUN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LA VIGENCIA 2024

VALOR: SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. **($71.390.000.00)**

FECHA DE INICIACION: 17 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACION: 16 de diciembre de 2024

SUPRVISOR: Dirección de Planeación; Secretaría de Hacienda y Secretaría de Salud y Desarrollo Social

A los (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, **HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.690.996 expedida en Neiva, Representante Legal de **INVERSIONES INRAI LTDA**, con NIT **830.042.619-1**, en su condición de contratista y **LIZET JOHANNA PACHECO SANDOVAL**, Directora de Planeación; **DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES**, Secretaria de Hacienda y **OSCAR JAVIER ROSAS ARRUBLA**, Secretario de Salud y Desarrollo Social, en calidad de supervisores del presente contrato, se reunieron con el fin de suscribir y aprobar la presente acta y dar inicio al servicio objeto del presente contrato.

Para constancia se firma, a los (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATISTA:

INVERSIONES INRAI LTDA
NIT 830.042.619-1
HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ
Representante Legal

LOS SUPERVISORES:

LIZET JOHANNA PACHECO SANDOVAL
Directora de Planeación

DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
Secretaria de Hacienda

OSCAR JAVIER ROSAS ARRUBLA
Secretario de Salud y Desarrollo Social

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Anggy L. Moreno A.	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			